Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

da por todos los Religiosos en la que se Exprese el num.º de los que en el Existian como Igualm.te que no han abandonado dho Combento ni han sido restablecidos en el, y venida que sea Dirijase al señor Gefe Politico.

Tambien se avisto el oficio segundo del Adm.or de la Encom.da de esta Villa, su fha 27 del presente, en el que insiste pertinazm.te negando la Dacion del testimonio que se le pide y es indispensable para evaquar el Ynfme que la Diputac.n Sup.or Prov.l pide a este Ill.te Cpo en su ord.n de 21. Siendo ympossible a este el evaquarlo sin el referido Docum.to Acordaron, que con certificado de los dos oficios de dho Adm.or y del que se le remitio por el S.or Pte con acuerdo del Cav.do se de pte a su Ex.a de la resistencia de aquel y de serle imposible evaquar el Ynfme que se le pide por ella. Lo que se hara con propio para la mayor brebedad y que se sirva su Ex.a Decretar lo q habien tenga.

Asimismo se avisto otra ord.n de la Diputacion Prov.l su fha 26 de los corr.tes en la que prebiene su Ex.a que a correo intermedio se remita un Estado de los Mozos que este pueblo a dado al Exto desde el año de 808 hta el dia; especificando el Num.º de los que en ca